



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 1 de 8



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260702-09358-4001a.1-64276375
2026-07-08T15:03:12-05:00 - Página 1 de 14

CONVENIO NÚMERO:	7337-2024	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	18/04/2024
FECHA DE INICIO:	02/05/2024	FECHA DE TERMINACIÓN:	23/11/2024
ASOCIADO:			
NOMBRE PERSONA JURÍDICA:	ASOCIACIÓN NUEVA COLOMBIA-ASONUCOL	NIT.	830.502.017-0
REPRESENTANTE LEGAL	MARÍA DEL CARMEN FAJARDO CASTRO	C.C	23.781.036

OBJETO CONTRACTUAL:

“Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre las partes para prestar el servicio Comedores Comunitarios a la población focalizada por la Secretaría Distrital de Integración Social realizando atención alimentaria, procesos de inclusión social, promoción de hábitos y estilos de vida saludable y vigilancia del estado nutricional; en el marco del Proyecto 7745 “Compromiso por una Alimentación Integral en Bogotá” o el que haga sus veces.”

LOTE 43

COMEDOR COMUNITARIO 113558-CCCP 08-002 VILLA LILIANA

CUPOS 200

VALOR INICIAL DEL CONVENIO:

TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$364.663.560), discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$339.131.460)** correspondiente al **93,00%** y el ASOCIADO aporta en especie la suma de **VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIEN PESOS M/CTE (\$25.532.100,00)** correspondiente al **7,00%**; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

PLAZO INICIAL DEL CONVENIO:

El plazo de ejecución del convenio será de **6 MESES** contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio.

PARÁGRAFO PRIMERO: De presentarse situación de fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar la ejecución, la SDIS queda facultada para suspender el plazo de ejecución del convenio, ceder o terminar el mismo de común acuerdo, lo cual bastará con el envío de un aviso escrito al ASOCIADO, caso en el cual no tendrá que justificar, probar o motivar su decisión, ni tampoco se causará el pago de alguna suma de dinero a favor del ASOCIADO a título de compensación, indemnización o reembolso.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los días de operación del servicio corresponden a los días en los que se realiza la entrega del apoyo alimentario lunes a sábado, sin incluir festivos.

MODIFICACIONES CONTRACTUALES:

MODIFICATORIO No.1:

Mediante Modificación No.1, suscrita y publicada en secop II el 25 de octubre de 2024, se estipuló:

1. **RECONOCER** el valor de **UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$1.492.800)** por el aumento de UN (1) día de operación, el cual será amparado con los recursos de reinversión



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 2 de 8

2. **PRORROGAR** el plazo de ejecución establecido en la **CLAUSULA SÉPTIMA** hasta el día 23 de noviembre de 2024.
3. **REINVERTIR**: la suma **DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$2.985.600)**, de aportes en dinero de SDIS.
4. **ADICIONAR** al convenio la suma total **CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$41.269.245)**, los cuales se discriminan así: **TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$38.148.655)**, los cuales corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al **92,44%** del valor total de la adición, este valor se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, el cual se encuentra anexo y expedido por el responsable de presupuesto de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con lo previsto para ello en la justificación y estructuras de costos anexas; y **TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$3.120.590)**, que corresponden a aportes en especie de por parte del asociado, equivalente al **7,56%**, del valor total de la adición

El valor a adicionar se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación, así:

No. CDP	FECHA DE CDP	VALOR CDP	VALOR AFECTAR CRP
14735	24-09-2024	\$38.148.655	\$38.148.655
TOTAL			\$38.148.655

5. **MODIFICAR** el valor total del convenio, establecido en la **CLÁUSULA CUARTA**: – VALOR, en la suma de **CUATROCIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$405.932.805)**, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de **TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO QUINCE PESOS M/CTE (\$377.280.115)** correspondiente al **92,94%** y el ASOCIADO aporta en especie la suma de **VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS MCTE (\$28.652.690)** correspondiente al **7,06%**; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.
6. **INCORPORAR** integralmente la estructura de costos del presente Otrosí Reinversión, Adición Y Prorroga al convenio, anexa a la presente modificación, de conformidad con la **CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA DOCUMENTOS**

(...)"

SUPERVISIÓN DEL CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN:

Nombre:	ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
C.C.	52.706.145
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
Período:	02/05/2024 al 23/11/2024

SUPERVISIÓN DEL CONVENIO PARA LA LIQUIDACIÓN

Nombre:	ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
---------	-------------------------------------



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260702-093358-4001a.1-64276375
2026-07-08T15:03:12-05:00 - Página 2 de 14



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 3 de 8



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260702-093358-4001a1-64276375
2026-07-08T15:03:12-05:00 - Página 3 de 14

C.C.	52.706.145
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
Período:	24/11/2024 al 07/08/2025
Nombre:	IVON CAROLINA CAMARGO GARCÍA
C.C.	52.383.197
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN (E)
Período:	08/08/2025 al 31/08/2025
Nombre:	ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
C.C.	52.706.145
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
Período:	01/09/2025 al 08/10/2025
Nombre:	IVON CAROLINA CAMARGO GARCÍA
C.C.	52.383.197
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN (E)
Período:	09/10/2025 al 09/10/2025
Nombre:	ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
C.C.	52.706.145
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
Período:	10/10/2025 al 16/10/2025
Nombre:	IVON CAROLINA CAMARGO GARCÍA
C.C.	52.383.197
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN (E)
Período:	17/10/2025 al 17/10/2025
Nombre:	ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
C.C.	52.706.145
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
Período:	18/10/2025 al 28/12/2025
Nombre:	IVON CAROLINA CAMARGO GARCÍA
C.C.	52.383.197
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN (E)
Período:	29/12/2025 al 04/01/2026
Nombre:	ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
C.C.	52.706.145
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
Período:	05/01/2026 al 29/03/2026
Nombre:	IVON CAROLINA CAMARGO GARCÍA
C.C.	52.383.197
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN (E)
Período:	30/03/2026 al 01/04/2026
Nombre:	ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
C.C.	52.706.145
Cargo:	SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
Período:	02/04/2026 a la fecha

CONSIDERACIONES:

En Bogotá D.C., se reunieron con el propósito de suscribir la presente el Acta de Liquidación del Convenio No. 7337 de 2024, **IVÓN CAROLINA CAMARGO GARCÍA**, identificada con Cédula de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 4 de 8

Ciudadanía No. 52.383.197, **DIRECTORA DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**, nombrada mediante Resolución No. 1644 del 19 de julio de 2023, con Acta de Posesión del 21 de julio de 2023, y en calidad de **ORDENADORA DEL GASTO**, en uso de sus facultades legales conferidas mediante la Resolución No. 3607 del 10 de diciembre de 2025, la supervisora del convenio para efectos de la liquidación, **ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52.706.145, **SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN**, y el asociado **ASOCIACIÓN NUEVA COLOMBIA- ASONUCOL** identificado con NIT: 830.502.017-0, quien es representado legalmente por la señora **MARÍA DEL CARMEN FAJARDO CASTRO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No 23.781.036.

La solicitud del trámite liquidatorio del mencionado convenio fue radicada a la Subdirección de Contratación, mediante memorando No. I2026012465 del veintidós (22) de abril de 2026, y alcance No. I2026015797 del veinte (20) de mayo de 2026 por la supervisora del convenio para efectos de la liquidación, **ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO, SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN**, junto con el Informe Final de Supervisión suscrito el catorce (14) de mayo de 2026. Con la mencionada solicitud, se adjuntó la documentación legal pertinente, que da cuenta de la ejecución del convenio, técnica, jurídica, presupuestal y financiera del convenio.

De conformidad con lo expuesto, las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el mencionado convenio, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y demás normatividad vigente aplicable al trámite de liquidación de convenio; en especial con lo establecido en el Manual de Contratación de la SDIS.

CLÁUSULA SEGUNDA: Teniendo en cuenta lo indicado por la supervisora del convenio para efectos de la liquidación, **ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO, SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN**, de acuerdo con el Informe Final de Supervisión, suscrito el catorce (14) de mayo de 2026, se presenta el estado financiero del convenio a liquidar:

VALOR INICIAL DEL CONVENIO	\$364.663.560
VALOR TOTAL APOORTE SDIS	\$339.131.460
APOORTES EN DINERO	\$339.131.460
APOORTES EN ESPECIE	\$0
VALOR TOTAL APOORTE ASOCIADO	\$25.532.100
APOORTES EN DINERO	\$0
APOORTES EN ESPECIE	\$25.532.100
VALOR TOTAL ADICIONADO 1	\$41.269.245
VALOR TOTAL ADICIONADO 1 SDIS EN DINERO	\$38.148.655
VALOR TOTAL ADICIONADO 1 ASOCIADO EN ESPECIE	\$3.120.590
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	\$405.932.805
VALOR TOTAL DEL CONVENIO SDIS EN DINERO	\$377.280.115
VALOR TOTAL DEL CONVENIO ASOCIADO EN ESPECIE	\$28.652.690
VALOR TOTAL EJECUTADO SDIS EN DINERO	\$359.621.872
VALOR PAGADO AL ASOCIADO	\$359.621.872
SALDO EN LOS REGISTROS	\$17.658.243
VALOR EJECUTADO ASOCIADO EN ESPECIE	\$26.464.035
VALOR NO EJECUTADO ASOCIADO EN ESPECIE	\$2.188.655
VALOR A LIBERAR A FAVOR DE LA SDIS	\$17.658.243
SALDO POR PAGAR AL ASOCIADO	\$0
VALOR FINAL DEL CONVENIO	\$405.932.805



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 5 de 8

El siguiente cuadro, refleja la fuente de financiación del convenio a liquidar, el proyecto de inversión, el número del registro presupuestal y el valor que respalda el presupuesto del convenio:

Número del Proyecto de Inversión	No. CRP	Vigencia	Valor Total del CRP	Saldo Por Liberar a Favor de la SDIS	Saldo por Pagar al Asociado
7745	9013	2024	\$339.131.460	\$0	\$0
7953	14027	2024	\$38.148.655	\$17.658.243	\$0
Total			\$377.280.115	\$17.658.243	\$0

CLÁUSULA TERCERA: Que el balance de las garantías constituidas en el marco del convenio es el siguiente:

AMPAROS INICIAL	N° póliza	VIGENCIA		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento del contrato	33-44-101248778 Anexo: 0	18/04/2024	03/07/2025	\$72.932.712,00	Seguros del Estado S.A	25/04/2024
Calidad del Servicio	33-44-101248778 Anexo: 0	18/04/2024	03/07/2025	\$72.932.712,00	Seguros del Estado S.A	25/04/2024
Pago de Salarios	33-44-101248778 Anexo: 0	18/04/2024	03/11/2027	\$18.233.178,00	Seguros del Estado S.A	25/04/2024
Responsabilidad civil extracontractual	33-40-101079246 Anexo: 0	18/04/2024	03/11/2024	\$260.000.000,00	Seguros del Estado S.A	25/04/2024

AMPAROS MODIFICATORIO No.1	N° póliza	VIGENCIA		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento del contrato	33-44-101248778 Anexo: 2*	18/04/2024	24/07/2025	\$81.186.561,00	Seguros del Estado S.A	28/10/2024
Calidad del Servicio	33-44-101248778 Anexo: 2*	18/04/2024	24/07/2025	\$81.186.561,00	Seguros del Estado S.A	28/10/2024
Pago de Salarios	33-44-101248778 Anexo: 2*	18/04/2024	24/11/2027	\$20.296.640,25	Seguros del Estado S.A	28/10/2024
Responsabilidad civil extracontractual	33-40-101079246 Anexo: 1	18/04/2024	24/11/2024	\$260.000.000,00	Seguros del Estado S.A	28/10/2024

Nota: En el numeral 2 de la plataforma Secop II, se publicó el anexo 1 y 2 para la póliza de cumplimiento, sin embargo, para su aprobación se relacionó el anexo 2.

Respecto a la ampliación de la Garantía, el Informe Final de Supervisión estableció: “En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.12. del Decreto 1082 de 2015, mediante correo electrónico del 04 noviembre de 2025 se solicitó al asociado Asociación Nueva Colombia ASONUCOL ampliar el Amparo de la Garantía Única de Cumplimiento, quien el 10 noviembre de 2025 mediante correo



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260702-093558-4001a1-64276375
2026-07-08T15:03:12-05:00 - Página 5 de 14



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 6 de 8

electrónico manifestó la no ampliación de la misma; sin embargo, refirió su intención de dar respuesta a la liquidación bilateral.”

CLÁUSULA CUARTA: No hay saldo por pagar a favor del Asociado, **ASOCIACIÓN NUEVA COLOMBIA- ASONUCOL**, representado legalmente por MARÍA DEL CARMEN FAJARDO CASTRO

El mencionado componente financiero, fue verificado en el Link del Aplicativo BOGDATA, publicado por la Subdirección Administrativa y Financiera.

CLÁUSULA QUINTA: LIBERAR a favor de la SDIS, o ANULAR según corresponda, la suma de **DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$17.658.243)**, correspondiente a recursos no ejecutados por el Asociado durante la ejecución del convenio; así:

- Recursos no ejecutados por déficit de asistencias con cargo al rubro Minuta – Alimentos por valor de **DOCE MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$12.912.720)**.
- Recursos no ejecutados de Talento Humano Responsable de servicio por un valor de: **UN MILLÓN CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$1.044.750)**.
- Recursos no ejecutados de Talento Humano Operarios/as por un valor de: **UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$1.751.698)**.
- Recursos no ejecutados de Talento Humano Auxiliar Administrativo por un valor de: **QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$583.899)**.
- Recursos no ejecutados de Talento Humano Profesional Componente Social por un valor de: **UN MILLÓN CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$1.044.750)**.
- Recursos no ejecutados de Reconocimiento al desgaste y uso de los bienes no consumible por un valor de **TRESCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE (\$320.426)**.

La asignación y ejecución, antes enunciada por cada una de las partes se evidencia en el siguiente cuadro:

Concepto	Total Asignación Recursos		Total Ejecución Acumulada		Saldo Operación	
	Aportes SDIS	Aportes Asociado	Aportes SDIS	Aportes Asociado	Aportes SDIS	Aportes Asociado
Costo variable	\$ 246.312.000	\$ 0	\$ 233.399.280	\$ 0	\$ 12.912.720	\$ 0
Costos fijos	\$ 119.824.434	\$ 17.670.792	\$ 115.078.911	\$ 17.388.225	\$ 4.745.523	\$ 282.567
Costos por realización	\$ 11.143.681	\$ 10.981.898	\$ 11.143.681	\$ 9.075.810	\$ 0	\$ 1.906.088
Descuento por requerimiento reiterado	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Total	\$ 377.280.115	\$ 28.652.690	\$ 359.621.872	\$ 26.464.035	\$ 17.658.243	\$ 2.188.655



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 7 de 8

Recursos No Ejecutados del Asociado

De los aportes en especie a cargo del Asociado que ascendían a **VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$28.652.690)**, el Asociado ejecutó la suma de **VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$26.464.035)**; presentando saldo por un menor valor aportado de **DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$2.188.655)**, correspondiente a los conceptos de gasto: Espacio físico funcional (\$282.567) debido a mantenimientos menores, se aclara que se hicieron arreglos locativos, el precio fue de menor valor que por lo estaba presupuestado, servicios públicos (\$1.869.448) debido a que se tomó el valor hasta la fecha de terminación del convenio (23/11/2024), e internet (\$36.640) debido a que se tomó el valor hasta la fecha de terminación del convenio (23/11/2024). Se aclara que los conceptos de gasto determinados como aportes del Asociado que no fueron ejecutados en su totalidad no afectaron la prestación del servicio, dando cumplimiento al objeto del convenio de asociación.

CLÁUSULA SEXTA: El asociado asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales, que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social, por motivos que le sean imputables.

CLÁUSULA SÉPTIMA: Durante el plazo de ejecución del convenio, el asociado acreditó el pago de sus obligaciones, frente al Sistema Integral de Seguridad Social, en salud, pensiones y ARL, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y las demás normas complementarias.

CLÁUSULA OCTAVA: La supervisora del convenio para efectos de liquidación, mediante la suscripción de la presente acta de liquidación y con base en los soportes de ejecución que reposan dentro del expediente contractual, da cuenta que el asociado cumplieron con el objeto del convenio y sus compromisos en desarrollo del convenio, los cuales fueron ejecutados y recibidos a satisfacción por la supervisión la cual realizó así la consulta a la Oficina Jurídica, mediante correo electrónico del 27 de junio de 2025, con respuesta de fecha 16 de julio de 2025, indicando lo siguiente: "(...) De conformidad con la solicitud que antecede, me permito informar que, una vez revisada la base de datos de la Oficina Jurídica, se observa que **NO se ha tramitado y a la fecha NO se está tramitado proceso sancionatorio por el incumplimiento de las obligaciones de los siguientes contratos:**

(...)

41	7337-2024	ASOCIACION NUEVA COLOMBIA ASONUCOL	830.502.017- 0
----	-----------	---------------------------------------	-------------------

(...)"

CLÁUSULA NOVENA: Una vez suscrita por las partes la presente liquidación, publicada en la plataforma SECOP, se remitirá copia a la Subdirección Administrativa y Financiera, y a la supervisión del convenio, para los trámites pertinentes, de conformidad con lo señalado en las cláusulas segunda y quinta, de la presente acta, y copia del expediente liquidatorio del convenio, se enviará la Oficina de Gestión Documental, para que obre en la carpeta contractual.

CLÁUSULA DÉCIMA: Todos los documentos anteriormente mencionados, reposan en el expediente liquidatorio.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: Las partes contratantes, de común acuerdo, suscriben la presente liquidación y se declaran a PAZ Y SALVO, por todo concepto.

FIRMAS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 8 de 8

IVÓN CAROLINA CAMARGO GARCÍA
DIRECTORA DE NUTRICIÓN Y ABASTECIMIENTO
ORDENADORA DEL GASTO

**MARÍA DEL CARMEN FAJARDO
CASTRO**
REPRESENTANTE LEGAL
ASOCIACIÓN NUEVA COLOMBIA-
ASONUCOL
ASOCIADO

ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO
SUBDIRECTORA DE NUTRICIÓN
SUPERVISORA PARA LA LIQUIDACIÓN

Elaboró: Edwin Ayerbe Arévalo Torres - Profesional Contratista - Subdirección de Contratación. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Naudy Yesenia Correa Sarmiento - Profesional Contratista - Subdirección de Contratación. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Aldemar Bonilla Buitrago - Profesional Contratista - Subdirección de Contratación. (Firmado electrónicamente).
Aprobó: Ruby Esperanza Arias - Subdirectora de Contratación. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Astrid Carolina Torres Pinto - Contratista - Subdirección de Abastecimiento. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Ana Milena Cachepe Cogua - Contratista - Subdirección de Abastecimiento (Firmado electrónicamente).
Revisó: Yurany Andrea Domínguez López - Contratista - Subdirección de Abastecimiento (Firmado electrónicamente).
Revisó: Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes - Contratista - Subdirección de Nutrición (Firmado electrónicamente).
Revisó: Mauricio Eduardo Obando Grisales - Contratista - Subdirección de Nutrición. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Carlos Julián Ruíz Dionisio - Profesional Dirección de Nutrición y Abastecimiento- (Firmado electrónicamente).

VALIDADO, FIRMA ELECTRÓNICA AL FINAL DEL DOCUMENTO



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260702-093358-4001a.1-64276375
2026-07-08T15:03:12-05:00 - Página 8 de 14

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

7337-2024- ASOCIACIÓN NUEVA COLOMBIA- ASONUCOL rev
DNA-NUT

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260702-093358-4b01a1-64276375

Creación: 2026-07-02 09:33:58

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-07-08 15:03:10



Escanee el código
para verificación

Aprobación: Ruby Esperanza Arias

RUBY ARIAS CASTRO

53154433

rearias@sdis.gov.co

Subdirectora de Contratación

SDIS

Revisión: Aldemar Bonilla Buitrago

ALDEMAR BONILLA BUITRAGO

80171037

abonilla@sdis.gov.co

CONTRATISTA

Revisión: Naudy Yesenia Correa Sarmiento

Naudy Yesenia Correa Sarmiento

1090373617

ncorreas@sdis.gov.co

Contratista

Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboración: Edwin Ayerbe Arévalo Torres

Edwin Ayerbe Arévalo Torres

79.888.463

eaarevalot@sdis.gov.co

Contratista-Subdirección de Contratación

SDIS



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260702-093358-4b01a1-64276375
2026-07-08T15:03:12-05:00 - Página 9 de 14



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

7337-2024- ASOCIACIÓN NUEVA COLOMBIA- ASONUCOL rev
DNA-NUT

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260702-093358-4b01a1-64276375

Creación: 2026-07-02 09:33:58

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-07-08 15:03:10



Escanee el código
para verificación

Revisión: Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes

Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes

52373752

ajimenezc@sdis.gov.co

Contratista

Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Yurany Andrea Domínguez López

Andrea Domínguez López

1030606511

ydominguez@sdis.gov.co

Contratista

Subdirección de Abastecimiento

Revisión: Ana Milena Cachepe Cogua

ANA MILENA CACHEPE COGUA

46376864

acachope@sdis.gov.co

CONTRATISTA SUBDIRECCION ABASTECIMIENTO

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL-SDIS

Revisión: Astrid Carolina Torres Pinto

ASTRID CAROLINA TORRES PINTO

1.096.949.785

atorresp@sdis.gov.co

CONTRATISTA - GRUPO LIQUIDACIONES SDIS

SDIS



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260702-093358-4b01a1-64276375
2026-07-08T15:03:12-05:00 - Página 10 de 14

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

7337-2024- ASOCIACIÓN NUEVA COLOMBIA- ASONUCOL rev
DNA-NUT

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260702-093358-4b01a1-64276375

Creación: 2026-07-02 09:33:58

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-07-08 15:03:10



Escanee el código
para verificación

Revisión: Carlos Julián Ruíz Dionisio

Carlos Julián Ruíz Dionisio0

1032402502

cruizd@sdis.gov.co

Contratista

Dirección de Nutrición y Abastecimiento

Firma: ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO

Zulma Yanira Fonseca Centeno

52706145

zfonseca@sdis.gov.co

Subdirectora de Nutrición

Secretaria Distrital de Integración Social

Firma: MARÍA DEL CARMEN FAJARDO CASTRO

MARIA DEL CARMEN FAJARDO CASTRO

23781036

asonucol@hotmail.com

REPRESENTANTE LEGAL

ASOCIACION NUEVA COLOMBIA ASONUCOL

Revisión: Mauricio Eduardo Obando Grisales

MAURICIO EDUARDO OBANDO GRISALES

79839925

mobandog@sdis.gov.co

APOYO A LA SUPERVISION



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260702-093358-4b01a1-64276375
2026-07-08T15:03:12-05:00 - Página 11 de 14



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

7337-2024- ASOCIACIÓN NUEVA COLOMBIA- ASONUCOL rev
DNA-NUT

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260702-093358-4b01a1-64276375

Creación: 2026-07-02 09:33:58

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-07-08 15:03:10



Escanee el código
para verificación

Firma: IVÓN CAROLINA CAMARGO GARCÍA

Ivon Carolina Camargo Garcia

52383197

icamargo@sdis.gov.co

Directora de Nutrición y Abastecimiento

Secretaría Distrital de Integración Social



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS			 Escanee el código para verificación
7337-2024- ASOCIACIÓN NUEVA COLOMBIA- ASONUCOL rev DNA-NUT SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260702-093358-4b01a1-64276375 Creación: 2026-07-02 09:33:58 Estado: Finalizado Finalización: 2026-07-08 15:03:10			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Edwin Ayerbe Arévalo Torres eaarevalot@sdis.gov.co Contratista-Subdirección de Contratación SDIS	Aprobado	Env.: 2026-07-02 09:34:02 Lec.: 2026-07-06 08:06:54 Res.: 2026-07-06 08:07:09 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email
Revisión	Naudy Yesenia Correa Sarmiento ncorreas@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-07-06 08:07:09 Lec.: 2026-07-06 14:30:53 Res.: 2026-07-06 15:00:36 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email
Revisión	ALDEMAR BONILLA BUITRAGO abonilla@sdis.gov.co CONTRATISTA	Aprobado	Env.: 2026-07-06 15:00:37 Lec.: 2026-07-06 16:24:49 Res.: 2026-07-06 16:26:13 IP Res.: 181.54.220.12 Canal: Email
Aprobación	RUBY ARIAS CASTRO rearias@sdis.gov.co Subdirectora de Contratación SDIS	Aprobado	Env.: 2026-07-06 16:26:13 Lec.: 2026-07-06 16:35:54 Res.: 2026-07-06 16:36:06 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: AZSign
Revisión	ASTRID CAROLINA TORRES PINTO atorresp@sdis.gov.co CONTRATISTA - GRUPO LIQUIDACIONES SDIS SDIS	Aprobado	Env.: 2026-07-06 16:36:07 Lec.: 2026-07-06 19:00:49 Res.: 2026-07-06 19:02:34 IP Res.: 186.84.20.17 Canal: Email
Revisión	ANA MILENA CACHEPE COGUA acachope@sdis.gov.co CONTRATISTA SUBDIRECCION ABASTECIMIENTO SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL-SDIS	Aprobado	Env.: 2026-07-06 19:02:34 Lec.: 2026-07-06 19:05:46 Res.: 2026-07-06 19:05:53 IP Res.: 179.32.14.128 Canal: Email
Revisión	Andrea Domínguez López ydominguez@sdis.gov.co Contratista Subdirección de Abastecimiento	Aprobado	Env.: 2026-07-06 19:05:54 Lec.: 2026-07-07 07:40:02 Res.: 2026-07-07 07:40:46 IP Res.: 181.61.246.24 Canal: Email
Revisión	Agda Lisbeth Jiménez Cifuentes ajimenezc@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-07-07 07:40:47 Lec.: 2026-07-07 09:57:35 Res.: 2026-07-07 09:58:04 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email
Revisión	MAURICIO EDUARDO OBANDO GRISALES mobandog@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISION	Aprobado	Env.: 2026-07-07 09:58:04 Lec.: 2026-07-07 10:42:03 Res.: 2026-07-07 10:42:06 IP Res.: 190.9.208.173 Canal: Email

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

7337-2024- ASOCIACIÓN NUEVA COLOMBIA- ASONUCOL rev
DNA-NUT
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260702-093358-4b01a1-64276375

Creación: 2026-07-02 09:33:58

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-07-08 15:03:10



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	MARIA DEL CARMEN FAJARDO CASTRO asonucol@hotmail.com REPRESENTANTE LEGAL ASOCIACION NUEVA COLOMBIA ASONUCOL	Aprobado	Env.: 2026-07-07 10:42:07 Lec.: 2026-07-07 11:58:25 Res.: 2026-07-07 11:58:37 IP Res.: 190.25.30.196 Canal: Email
Firma	Zulma Yanira Fonseca Centeno zfonseca@sdis.gov.co Subdirectora de Nutrición Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-07-07 11:58:38 Lec.: 2026-07-07 16:15:46 Res.: 2026-07-07 16:16:07 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email
Revisión	Carlos Julián Ruíz Dionisio0 cruizd@sdis.gov.co Contratista Dirección de Nutrición y Abastecimiento	Aprobado	Env.: 2026-07-07 16:16:08 Lec.: 2026-07-07 16:33:32 Res.: 2026-07-07 16:33:48 IP Res.: 191.156.55.24 Canal: Email
Firma	Ivon Carolina Camargo Garcia icamargo@sdis.gov.co Directora de Nutrición y Abastecimiento Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-07-07 16:33:48 Lec.: 2026-07-07 22:15:28 Res.: 2026-07-08 15:03:09 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email